



entonces la qual con el p^{ro}pio - en mi nombre y oficio correspond^{te} a las dirigidas
al Sr. Governador o su C^{on}sejo. Audiencia p^{ro}ceda que firmo en Montevilla
a trece de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno del certifico.

[Handwritten signature]

Acuerdo

Estado en las Salas Capitulares de esta Villa de Montevilla y siendo los
cuatro de la mañana de este día trece de febrero de mil ochocientos cincuen-
ta y uno. Acuerda los Sr. que al presente componen el Ay^{to} de esta Villa la
misma Junta y longueados como lo tienen de costumbre y se acuerda
para tratar y conformar sobre las cosas tocantes al bien y utilidad de esta Villa:
Por el Sr. Pres^{de} se manifestó a la Corporación el oficio del Sr. Gov^{er} de esta Provⁱⁿcia
venido del comercio, en donde manifestó las cosas a las que se ha en adm^o de
la Corporación la resolución de los productos del uso voluntario de pueros y
medidas de esta Villa en este comercio año. p^{ro} lo que se cito en el caso de
nombrar la persona que ovas haure y enterado todo lo Sr. acordaron
el nombrar como efectivam^{te} nombraron al Sr. D. Salvador Cayuela
persona que desempeñara bien este cometido, y así lo correspond^{te} cuenta a
los productos, quin hallandose presentes accep^{to} este encargo.

Por el Sr. Pres^{de} se manifestó a la Corporación el oficio que las dirigidas la
Com^o de Provⁱⁿcia a Mil^o de Provⁱⁿcia de España, en sus ventas y pueros del comercio en
el que se hizo dirigir la solicitud que ha de Sr. P^{ro}curador Reguero, para que se
examinada y aprobada p^{ro}ceda Com^o solicitando se le admita inter^{te}
vinam^{te} como tal persona o Sr. titular de esta Villa, con la dotación

